



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 16 de marzo de 2023, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://cedillodelcondado.sedelectronica.es>].

En caso de que no se presentare reclamación alguna, el acuerdo adquirirá el carácter de definitivo, en previsión de lo cual se publica en anexo el resumen del presupuesto a nivel de capítulo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo.

#### ANEXO

ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	2.126.090,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.668.740,00€
3	Gastos financieros	5.040,00 €
4	Transferencias corrientes	76.250,00 €
6	Inversiones reales	654.182,00 €
7	Transferencias de capital	
9	Pasivos Financieros	34.579,00 €
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.564.881,00€</b>
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos Directos	1.108.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	1.147.191,00€
3	Tasas y Otros Ingresos	737.316,00 €
4	Transferencias Corrientes	1.193.928,00€
5	Ingresos Patrimoniales	8.431,00€
6	Enajenación de Inversiones Reales	60,00 €
7	Transferencias de Capital	369.955,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.564.881,00 €</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### a. PLAZAS DE FUNCIONARIOS

- Secretaria-Intervención: una plaza.
- Técnico de Administración General: una plaza
- Administrativo Administración General: 2 plaza
- Auxiliar de Administración General: tres plazas
- Oficial policía: una plaza
- Policía Local: cinco plazas

##### b. PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO

- Conserje CP. Nuestra Sra, de la Natividad una plaza Técnico contabilidad: una plaza

##### PLAZAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- SServicio de Vivienda de mayores cinco plazas
- SServicio de mantenimiento y limpieza viaria Encargado una plaza
- SServicio de mantenimiento y limpieza viaria 7 plazas
- SServicio de limpieza de edificios Encargado una plaza
- SServicio de limpieza de edificios 4 plazas



SServicio limpieza de edificios apoyo extraordinario 1 plaza  
SServicio de Escuela infantil Directora 1 plaza  
SServicio de Escuela Infantil educadoras 3 plazas  
SServicio de Escuela infantil educadora de apoyo 1 plaza  
SServicio de Escuela infantil limpieza 1 plaza  
BServicio de Biblioteca 1 plaza  
SServicio de ayuda a domicilio 2 plazas  
SServicio de ayuda a domicilio sustituciones 2 plazas  
SActividad de Profesor/a adultos 1 plaza  
SActividad de clases de Ingles 1 plaza  
EServicio de Escuela de música 5 plazas  
AActividad de escuela de verano 4 plazas  
SServicio de deportes Coordinador 1 plaza  
SServicio de deportes monitores 2 plazas  
Servicio de deportes conserje 1 plaza  
Servicio de deportes conserje fin de semana 1 plaza

En Cedillo del Condado, a 17 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, Luis Andrés Martín Carrasco.

Nº. I.-1868